



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 45299

2

Minas, 8 de mayo de 2019.

**RESOLUCIÓN N° 067/2019.**

Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras a realizarse en el Departamento de Paysandú, los días 17, 18 y 19 de mayo del cte.

CONSIDERANDO I: que la Comisión de Presupuesto no realizó informe en relación a dicha concurrencia.

CONSIDERANDO II: que no se cuenta con más tiempo para citar nuevamente a la Comisión.

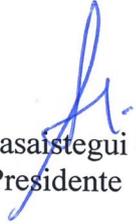
Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de la Presidente de la Junta y de los Sres. Ediles convocados a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras a realizarse los días 17, 18 y 19 de mayo del cte. en el Departamento de Paysandú.
- Fijar un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Lic. Analía Basaistegui Gomendio  
Presidente